

MEDIDAS CONTRA LA PANDEMIA DE COVID-19

Aragón establece confinamientos municipales selectivos y la reducción de horario de las actividades no esenciales en fin de semana

Quedan confinados perimetralmente Zaragoza, Huesca, Teruel, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Alcañiz, Tarazona, Cuarte y Utebo

Los agrupamientos sociales estarán limitados a partir de hoy a cuatro personas en todos los ámbitos



Los fines de semana toda la actividad no esencial cerrará a las 18,00 horas

Ante el incremento de los contagios de COVID-19 en Aragón, el Departamento de Sanidad emitirá hoy mismo un decreto y una orden que se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón por los que se endurecen las restricciones vigentes en estos momentos en la comunidad, con confinamientos municipales selectivos y una reducción de los horarios en las actividades no esenciales, fundamentalmente.

“Gracias a las últimas medidas adoptadas, en especial, el cierre de la actividad esencial a las 20 horas, hemos corregido la pendiente de la curva. Hemos ralentizado el ascenso, pero no ha sido suficiente y por eso los datos nos obligan a tomar decisiones”, ha asegurado la consejera de Sanidad, quien ha anunciado estas medidas junto al director general de Salud Pública, Francisco Javier Faló.

De este modo, se establecen las siguientes medidas, que entrarán en vigor esta medianoche y se prolongarán hasta el 15 de febrero:

- Confinamiento perimetral de los municipios de más de 10.000 habitantes con una incidencia acumulada mayor de 250 casos en los últimos 7 días: Zaragoza, Huesca, Teruel, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Alcañiz, Tarazona, Cuarte y Utebo.
- El inicio del horario del toque de queda se adelanta a las 22.00 horas.

- Se reduce la cifra máxima para los agrupamientos sociales a 4 personas.
- Cierre de todos los establecimientos de actividades no esenciales a las 18,00 horas de viernes a domingo. De lunes a jueves se mantiene el horario vigente en la actualidad y fijado a las 20,00 horas.

Asimismo, se establecerán controles objetivos de los aforos en centros comerciales para la verificación del cumplimiento estricto de la norma, y se intensificará la vigilancia sobre estos espacios. El propósito es evitar la aglomeración de personas tanto en el interior como en el exterior de estos establecimientos.

“Son medidas duras, pero ponderadas y en consonancia con las decisiones tomadas por el resto de las Comunidades Autónomas”, ha indicado la consejera.

La adopción de estas nuevas medidas responde al incremento de la incidencia acumulada de COVID-19 en la comunidad, que se ha duplicado en las últimas dos semanas, pasando de 148 casos por 100.000 habitantes el 1 de enero a una tasa de 329 casos en la actualidad.

Se adjunta tabla con la incidencia acumulada a 7 días de Aragón y de los principales municipios de la comunidad con el dato del pasado 1 de enero y el correspondiente al día 13:

	IA 7d 1-enero	IA 7d 14-enero
ARAGON (CA)	148,01	329
ZARAGOZA	162,96	315,40
HUESCA	156,21	293,60
TERUEL	172,75	674,30
CALATAYUD	69,92	379,5
UTEBO	155,15	262,20
EJEA DE LOS CABALLEROS	238,34	953,40
ALCAÑIZ	144,23	953,2
TARAZONA	142,41	446,20
CUARTE	157,86	233